NOTA DUOC N°217/2018

Asunción, 21 de Noviembre de 2018

Ref.: ID N° 345.963 – LPN SBE N° 01/2018 " MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS/AS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud al llamado de referencia a fin de remitir el contrato suscrito entre la Convocante y la firma adjudicada, para su publicación en el portal de contrataciones públicas.

Que, como se podrá apreciar, la formalización del referido contrato fue realizada en fecha 19/11/2018, es decir, con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el artículo 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 7434/11.

El motivo de la formalización anticipada es la necesidad de contar con los servicios adjudicados, que en este caso se trata de seguro médico integral para los funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. En tal sentido cabe destacar que es la primera vez en la historia de la institución (anteriormente Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia) que se contará con cobertura de seguro médico, siendo un beneficio largamente postergado para los referidos trabajadores.

Otro factor importante es que en este proceso de contratación participó un solo oferente, por lo que las posibilidades de protesta se reducen considerablemente.

Por tanto, se solicita muy respetuosamente la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA • Dirección General de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones